



*H. Cámara de Diputados de la
Nación*

250 y 1605-D-07
OD 3282

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese el artículo 1º de la ley 26.008, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: Otórgase una pensión cuyo monto será equivalente al setenta por ciento (70%) del “adicional remuneratorio por servicios en la Antártida, establecido por el artículo 2º, inciso c) de la ley 23.547 a aquellos hombres integrantes de la primera expedición terrestre argentina que alcanzó el Polo Sur el 10 de diciembre de 1965. También otórgase dicho beneficio y los de la ley 19.659 a los doce (12) integrantes que participaron como tripulantes de los aviones CTA 12 y CTA 15 de la Armada Argentina (Aviación Naval Argentina), que con fecha 6 de enero de 1962 aterrizaron en el Polo Sur y a los doce (12) integrantes de la Primera Escuadrilla de la Fuerza Aérea Argentina que alcanzó el Polo Sur



*H. Cámara de Diputados de la
Nación*

250 y 1605-D-07

OD 3282

2/.

geográfico el 3 de noviembre de 1965, realizando el 11 de noviembre del mismo año el primer doble vuelo transpolar y a los 21 integrantes de la Patrulla Soberanía, que dio origen a la fundación de la Base Marambio, el 29 de octubre de 1969.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.



*H. Cámara de Diputados de la
Nación*

250 y 1605-D-07
OD 3282

**ANEXO I: CARGOS DE MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS A
CREARSE.**

I) PODER JUDICIAL DE LA NACION.

**MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL TRIBUNAL ORAL EN
LO CRIMINAL FEDERAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:**

VOCALES DE CÁMARA	3
SECRETARIO DE TRIBUNAL ORAL	1

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

PROSECRETARIO (UJIER)	1
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO	2
OFICIAL MAYOR	3
ESCRIBIENTE	2

PERSONAL DE SERVICIO, OBRERO Y MAESTRANZA

AYUDANTE	1
----------	---

II) MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS



*H. Cámara de Diputados de la
Nación*

250 y 1605-D-07

OD 3282

2/.

FISCAL GENERAL 1

SECRETARIO LETRADO 1

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

OFICIAL MAYOR 1

ESCRIBIENTE 1

PERSONAL DE SERVICIO, OBRERO Y MAESTRANZA

AYUDANTE 1

III) MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

DEFENSOR PÚBLICO OFICIAL 1

SECRETARIO LETRADO 1

PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO

OFICIAL MAYOR 1

ESCRIBIENTE 1

PERSONAL DE SERVICIO, OBRERO Y MAESTRANZA

AYUDANTE 1